



CONFERENCIA GENERAL
Segundo Período de Sesiones
(Tema 9 de la Agenda)

Status de la Convención sobre Prerrogativas
e Inmunidades del Organismo.*

MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL

1. El 8 de septiembre de 1969, la Conferencia General aprobó /Resolución 9 (I)/ el texto de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y, con fecha 23 de diciembre del mismo año, la aludida Convención quedó abierta a la firma de todos los Estados Miembros.

2. Hasta la fecha, solamente han suscrito la Convención cinco Estados Miembros, habiéndola ratificado sólo uno de ellos, en las fechas que aparecen en el cuadro anexo.

* Ver también el Informe del Secretario General (Doc.CG/45).

Estado de firmas y ratificaciones de la
Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para
la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina

	<u>Firma</u>	<u>Ratificación</u>
Barbados		
Bolivia		
Brasil*		
Costa Rica	27 ene 1970	
Ecuador		
El Salvador		
Guatemala		
Haití		
Honduras		
Jamaica	19 mar 1970	
México	12 ene 1970	28 nov 1970
Nicaragua		
Panamá		
Paraguay		
Perú	18 ago 1970	
República Dominicana	23 mar 1970	
Trinidad y Tabago*		
Uruguay		
Venezuela		

* Ha ratificado el Tratado, pero no ha hecho dispensa de los requisitos señalados en el Artículo 28.1.